



Con la gente y para la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

"Año de la Innovación y la Competitividad"

**ACTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. QST-CCC-CP-2019-0005, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA GESTIÓN DE EVENTOS Y ALQUILERES PARA LOS PUNTOS CUIDA TU SALUD, JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PUNTOS CULTURALES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS.**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO QST-CCC-CP-2019-0005.** En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las cuatro horas y veinticuatro minutos de la tarde (04:24 P.M.), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP): Lic. Elisa Aimé Ramírez**, Cédula No.

Encargada Administrativa, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones,

**Miembro, Lic. Ana Cristina De Peña**, Directora Administrativa y Financiera **Miembro, Ing. Francisco Benedicto**, Director de Planificación y Desarrollo, **Miembro, Lic. Hissy Vásquez**

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro** y el **Dr. Joaquín López C**,

Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro**, en ocasión de la fase de adjudicación del proceso No. **QST-CCC-CP-2019-0005**, relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA GESTIÓN DE EVENTOS Y ALQUILERES PARA LOS PUNTOS CUIDA TU SALUD, JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PUNTOS CULTURALES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS"**, este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que desde el día trece (13) de mayo del dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponibles en la página Web de la institución: [www.digepep.gob.do](http://www.digepep.gob.do) para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

**CONSIDERANDO:** Que el plazo para expedir circulares, enmiendas y/o adendas fue hasta el día dieciséis (16) de mayo del dos mil diecinueve (2019), a la una y treinta minutos de la tarde (01:30 P.M.).

**CONSIDERANDO:** Que el plazo para la recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Ofertas Económicas (Sobres B), fue pautado para el día veinte (20) de mayo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas de la tarde (04:00 P.M.).

**CONSIDERANDO:** Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se realizó el día veinte (20) de mayo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y cincuenta minutos de la tarde (04:50 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Núñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

ADM  
EF

**CONSIDERANDO:** Que se recibieron dos (02) propuestas técnicas (Sobres A) y dos (02) propuestas económicas (Sobres B), presentadas por los oferentes **DANIEL RAMIREZ S.R.L.** y **CAMILO THEN AUDIOVIASUAL, CTAV, S.R.L.**

**CONSIDERANDO:** Que una vez abierto el Sobre A, contenido de la Propuesta Técnica depositada por el oferente participante **DANIEL RAMIREZ S.R.L.**, verificamos que el mismo depositó toda la Documentación requerida especificada en el Pliego de Condiciones del proceso al que hacemos referencia.

**CONSIDERANDO:** Que una vez abierto el Sobre A, contenido de la Propuesta Técnica depositada por el oferente participante **CAMILO THEN AUDIOVIASUAL, CTAV, S.R.L.**, verificamos que el mismo, depositó toda la Documentación requerida especificada en el Pliego de Condiciones del proceso al que hacemos referencia.

**CONSIDERANDO:** Que el plazo para la verificación, validación y evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobres A), fue hasta el día veinte (20) de mayo del dos mil diecinueve (2019), a las cinco horas de la tarde (05:00 P.M.).

**CONSIDERANDO:** Que una vez emitido el informe de evaluación de las ofertas técnicas, elaborado por los peritos designados, Señores Valerio de León Severino y Gioldan Morel, titulares de las Cédulas de Identidad y Electorales

respectivamente, estos recomendaron a este Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente: ***“UNICO: RECOMENDAR como al efecto RECOMENDAMOS que los proveedores CTAV, S.R.L. y Daniel Ramirez, S.R.L., sean habilitados para la apertura del sobre B del proceso de evaluación”***

**CONSIDERANDO:** Que la fecha establecida para la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de Propuestas Económicas (Sobres B) fue el día veintiuno (21) de mayo del dos mil diecinueve (2019), a las doce horas Punto Meridiano (12:00 P.M.).

**CONSIDERANDO:** Que la apertura de las Ofertas Económicas (Sobres “B”) se realizó el día veintidós (22) de abril del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y veintiún minutos de la tarde (04:21 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Núñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

**CONSIDERANDO:** Que al momento de dar apertura a los (Sobres “B”), contentivos de las Ofertas Económicas, depositadas por los oferentes participantes, verificamos que las mismas fueron presentadas en los términos siguientes:

1. **DANIEL RAMIREZ S.R.L.**, presentó su oferta por un monto total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/10 (RDS2,913,984.00)**, con una Garantía Económica de la Compañía de Seguros Banreservas, por valor de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RDS35,000.00)** y fecha de vigencia del 10/05/19 al 06/11/19.

2. CAMILO THEN AUDIOVIASUAL, CTAV, S.R.L., presentó su oferta por un monto total de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/10 (RDS3,583,188.00), con una Garantía Económica de la Compañía de Seguros Banreservas, por valor de TREINTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 88/100 (RDS35,000.88) y fecha de vigencia del 20/05/19 al 20/05/20.

CONSIDERANDO: Que una vez emitido el informe de evaluación de las Ofertas Económicas (Sobres "B"), los peritos designados en el Acta Preliminar, Heidi Sánchez Cédula [redacted] y Claudia Josefina Frías González, Cédula N. [redacted], titulares de las Cédulas de Identidad y Electorales [redacted] respectivamente, recomendaron lo siguiente:

*"Evaluada la oferta económica del oferente DANIEL RAMIREZ, S.R.L., participante en el proceso convocado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA GESTIÓN DE EVENTOS Y ALQUILERES PARA LOS PUNTOS CUIDA TU SALUD, JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PUNTOS CULTURALES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS, QST-CCC-CP-2019-0005, somos de opinión que la misma cumple con los factores económicos requeridos en el proceso."*

CONSIDERANDO: Que evaluada la oferta presentada por el Oferente CTAV, S.R.L. se determinó que la misma fue descalificada considerando que la garantía de seriedad de la oferta requerida para este proceso consistía en una garantía bancaria y la presentada por el oferente fue una póliza emitida por una aseguradora.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, que Instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso de Comparación de Precios DIGEPEP-QST-CCC-CP-2019-0005.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como adjudicatario del proceso No. QST-CCC-CP-2019-0005, relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA GESTIÓN DE EVENTOS Y ALQUILERES PARA LOS PUNTOS CUIDA TU SALUD, JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PUNTOS CULTURALES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS" al oferente DANIEL RAMIREZ, S.R.L.

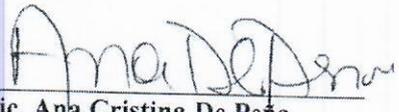
**SEGUNDO: ADJUDICAR** al oferente **DANIEL RAMIREZ, S.R.L.** el proceso relativo a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA GESTIÓN DE EVENTOS Y ALQUILERES PARA LOS PUNTOS CUIDA TU SALUD, JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PUNTOS CULTURALES, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS, QST-CCC-CP-2019-0005**, por el monto total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 59/10 (RD\$2,819,570.59)** con impuestos incluidos.

**TERCERO: COMUNICAR** los resultados del presente proceso a los Oferentes participante.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Elisa Aimé Ramírez**  
Encargado del Departamento Administrativo  
Presidente

\_\_\_\_\_  
**Ing. Francisco Benedicto**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Joaquín López Santos**  
Consultor Jurídico  
Asesor Legal  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ana Cristina De Peña**  
Directora Administrativa y Financiera  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Hissy Vásquez**  
Responsable de Acceso a la Información  
Pública (OAI)  
Miembro